

**LA JEFE OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION
COACTIVA**

Hoy 10 de Octubre de 2018, procede a notificar por aviso a la Compañía de Seguros Previsora S.A. con Nit 860.002.400-2, el AUTO No 500-25.02- 028- 2017 del 27 de febrero de 2017 y del auto de vinculación No. 038 del 26 de abril de 2017, por el cual se apertura Proceso de Responsabilidad Fiscal en su contra.

Se advierte que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, aplicable en materia de responsabilidad fiscal, por mandato de la ley 1474 de 2011 artículo 106.

Contra la presente decisión, no procede recurso alguno por tratarse de un auto de trámite, cualquier información, podrá obtenerla acercándose a la oficina de Responsabilidad fiscal de la contraloría General del Departamento del Chocó ubicada en la calle 27 No. 6-46 B/ Alameda Reyes.

Anexo: copia del AUTO No 500-25.02- 028- 2017 del 27 de febrero de 2017 "Por la cual se apertura Proceso de Responsabilidad Fiscal en su contra" y del auto de vinculación No. 038 del 26 de abril de 2017.

El presente aviso se fija por el término de cinco días hábiles en lugar visible y en la página web www.contraloria-choco.gov.co de la Contraloría Departamental del Chocó a las 8:00 A.M de hoy 10 de Octubre de 2018 y se desfija el día 18 de Octubre de 2018.


YIRA VANESSA ASPRILLA ASPRILLA

Jefe de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (E)